

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte, pue-
de otro modo no se admiten.

Sábado 14 de Setiembre de 1844.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Habiéndose dignado S. M. disponer en Real decreto de 9 del actual que pase á desempeñar la Intendencia de Rentas de Palencia, para cuyo punto he de marchar inmediatamente, se ha encargado en este dia del despacho de la de esta provincia el Sr. Contador de Rentas de la misma D. Domingo Antonio Miguez. Se inserta en el Boletín oficial para su publicidad. Segovia y Setiembre 12 de 1844.=Landaluce.

Insértese.=Balsera.

Ministerio de Hacienda militar de esta provincia.

Anuncio.=Intendencia general militar.=La subasta que se ha celebrado en la Intendencia militar de Granada para contratar por término de 4 años el suministro de utensilios á las tropas de Málaga, ha sido desaprobada segun la Real orden que se me ha comunicado con fecha 3 del actual. En su virtud se convoca para segunda licitacion en los estrados de la Intendencia general militar á las doce del dia 30 del corriente mes. Las personas que quieran interesarse en este servicio po-

drán acudir á enterarse del pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia general, sirviéndoles de gobierno que este servicio ha de dar principio en 1.º de Enero venidero, y concluirá en fin de 1848; asi como tambien que no se admiten proposiciones ni antes ni despues del remate por que solo serán atendidas las hechas en dicho acto.”

Se publica en el Boletín oficial de esta provincia á los efectos que se indican. Segovia 13 de Setiembre de 1844.=Antonio Navarro.

Setiembre 13.=Insértese.=Balsera.

Comision provincial de Instruccion primaria.

En conformidad á lo dispuesto por el reglamento orgánico de las escuelas normales de instruccion primaria inserto en el Boletín de 31 de Octubre de 1843, en su art. 18 y siguientes, ha acordado esta comision que la matrícula para los aspirantes á maestros y para los no aspirantes que pretendan ganar curso continúe abierta hasta el 30 del presente mes, durante cuyo tiempo pueden presentar sus correspondientes solicitudes para su admision en dicho establecimiento: en el concepto de que pasado dicho término no podrán ser admitidos aun que lo soliciten. Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de los intere-

sados á quienes concierne. Segovia 13 de Setiembre de 1844.=José Balsera, presidente.=Joaquin Badué y Moragas, secretario.

Setiembre 13.=Insértese.=Balsera.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Cuebas de Probanco, por haberse trasladado á Laguna de Contreras el que la poseía; su dotacion consiste en 1.100 rs., casa de valde y libre de contribucion ordinaria: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento francas de porte, advirtiendo que ha de acompañar al memorial una certificacion del Ayuntamiento y Sr. Cura párroco del pueblo de su domicilio en que conste su buena conducta política y moral y una copia legalizada de su título, sin cuyos requisitos no se admitirá ninguno; previniendo que su provision será el 30 del corriente.

Setiembre 13.=Insértese.=Balsera.

Las personas que gusten interesarse en los pastos de los términos de Chavente, Sancheznar, y casa del Caballero, jurisdiccion de Muñopedro, para ganado cabrio hasta el número de 900 á 10 cabezas, desde 1.º de Octubre del corriente año hasta fin de Abril de 1845, acudan á tratar con D. Rodrigo Arias, vecino de Segovia, calle del Sauc, núm. 2, junto á la casa de los Picos, el lunes 23 del actual de once á doce de su mañana.

En igual dia de doce á una, se arrendarán los pastos de dichos términos para ganado lanar y algunas reses vacunas con mas 663 obradas de tierra labrantio, bien sea junto á pasto y labor ó con separacion: las personas que gusten interesarse en ellos, podrán acudir á tratar con el mencionado D. Rodrigo Arias.

Setiembre 11.=Insértese.=Balsera.

Quien quisiere tomar en arrendamiento, á pasto y labor, todas las tierras y prados del término coto redondo, titulado Abad D. Blasco, jurisdiccion del lugar de Etreros, para dar principio á las labores de las que acaban de segarse cuando lo tengan por conveniente, acuda á tratar con D. Tomás Yagüe, en esta ciudad, calle de la Trinidad, casa núm. 8.

Setiembre 9.=Insértese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de las Lastras del Pozo; su dotacion será convencional con los vecinos y á mas libre de contribuciones ordinarias, casa de valde y una caballería libre de yervas: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, hasta el 22 del próximo Setiembre que se

ha de proveer para que principie á ejercer el 29 del mismo.

Insértese.=Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Monterrubio; su dotacion consiste en dos fanegas de trigo bueno por vecino, habiendo en la actualidad 53, ademas lo que resulte de huérfanos y algunas viudas que quedan á discrecion, una caballería de bagage y yervas para ella gratis: su provision será el 20 de Setiembre para que dé principio á su ejercicio el 29: se le permite la asistencia á los caseríos que distan media legua.

Agosto 21.=Insértese.=Balsera.

VENTA.

Se vende en esta ciudad, parroquia de San Martin, calle del Sauc, una casa señalada con el núm. 3, que consta de piso principal y segundo, con su corral y emparrados, y ademas un pozo para recojer el agua de goteras con sus canales de hoja de lata al efecto: el que guste interesarse en su compra, se presentará á tratar con Don Pedro Ecequiel de la Cuesta, vecino de dicha ciudad, que vive en la parroquia de Santa Eulalia, campillo de San Antonio, y está autorizado al efecto.

Setiembre 12.=Insértese.=Balsera.

PÉRDIDA.

En la noche del dia 8 del corriente se han estraviado del término de Mozonzillo, dos yeguas, propias de Juan Herranz Frutos y de Ponciano Pascual, cuyas señas son: la primera, alzada seis cuartas mas que menos, pelo negro, el bello mohino, limpios cascos, edad siete años: la segunda de edad cerrada, alzada siete cuartas, pelo rojo, marcada en la cadera derecha con un hierro de esta figura ζ , rozada á la parte abajo del pescuezo de la collera: la persona que supiere su paradero lo notificará á sus dueños en el referido pueblo, quienes satisfarán los gastos que hubieren causado.

Setiembre 12.=Insértese.=Balsera.